

CONVOCATORIA ELECTORAL 2.024

DON ESTEBAN ROBERTO RODRIGUEZ PERALTO, PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE TENIS DE MESA, de conformidad con el art. 3 de la Orden de 11 de Marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Andaluzas, y con los Estatutos de esta Federación, **CONVOCA ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE/A DE LA FEDERACION ANDALUZA DE TENIS DE MESA**, señalándose como día de inicio de la fase previa del proceso electoral el día **12 de Mayo de 2024**.

Forman parte de esta convocatoria como Anexos, el Censo electoral provisional, tanto el general como el correspondiente a cada circunscripción electoral, así como el Calendario del proceso electoral y el procedimiento para el ejercicio del voto por correo, de acuerdo con lo previsto en el art. 21 de la Orden de 11 de marzo de 2016, junto con los modelos oficiales de sobres y papeletas.

Como efecto de esta convocatoria, queda disuelta la Asamblea General, finaliza el mandato del Presidente y de la Junta Directiva, y se constituyen ambos (Presidente y Junta Directiva) en Comisión Gestora de la federación.

Toda la documentación electoral se encuentra expuesta en la sede social de la F.A.T.M. sita en Granada, C/ Santa Paula nº 23, 4ª Planta, así como en la página Web oficial de la Federación, www.fatm.eu, y (en uso de la autorización concedida por la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 12/02/2024, previa solicitud a tal efecto formulada por la Federación) en las sedes de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, con domicilios en:

Almería: Paseo de la Caridad 125, 3ª planta (Finca Sta. Isabel). 04071 Almería.

Cádiz: C/ Cánovas del Castillo 35. 11001 Cádiz.

Córdoba: C/ Capitulaciones 2. 14002 Córdoba.

Granada: Avda. de Madrid 7, 3ª planta. 18012 Granada.

Huelva: C/ Jesús Nazareno 21. 21001 Huelva.

Jaén: C/ Martínez Montañés nº 8. 23007 Jaén.

Málaga: Avda. Aurora 47. Edificio Servicios Múltiples. 29071 Málaga.

Sevilla: C/ Trajano 17. 41002 Sevilla.

URL de enlace informático: <https://fatm.eu/proceso-electoral-2024/>

URL de enlace informático a la Orden 11 de marzo de 2016 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas:

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/52/2>

El horario de apertura de los lugares donde esté expuesta la convocatoria es el siguiente:

APERTURA SEDES		DÍAS	HORARIO
SEDE FEDERATIVA (PREVIA CITA)	GRANADA	lunes a viernes	11,00 a 13,00 horas
DELEGACIONES TERRITORIALES JUNTA DE ANDALUCIA	ALMERA	lunes a viernes	10,00 a 13,00 horas
	CÁDIZ	lunes a viernes	10,00 a 13,00 horas
	CÓRDOBA	lunes a viernes	10,00 a 13,00 horas
	GRANADA	lunes a viernes	10,00 a 13,00 horas
	HUELVA	lunes a viernes	10,00 a 13,00 horas
	JAÉN	lunes a viernes	10,00 a 13,00 horas
	MÁLAGA	lunes a viernes	10,00 a 13,00 horas
	SEVILLA	lunes a viernes	10,00 a 13,00 horas

La distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y por Estamentos es el siguiente:

ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCION	Nº	ASAMBLEISTAS
CLUBES	ALMERIA	1	20
	CÁDIZ	3	
	CÓRDOBA	2	
	GRANADA	4	
	HUELVA	1	
	JAÉN	3	
	MÁLAGA	3	
	SEVILLA	3	
DEPORTISTAS	ALMERÍA	1	11
	CÁDIZ	1	
	CÓRDOBA	1	
	GRANADA	2	
	HUELVA	1	
	JAEN	2	
	MÁLAGA	2	
	SEVILLA	1	
ENTRENADORES/TÉCNICOS	ÚNICA (Sede central)	4	4
JUECES/ÁRBITROS	ÚNICA (Sede central)	5	5
TOTAL			40

Se recuerda a todos los federados que aparezcan en el censo provisional en más de un estamento deportivo, que deberán optar por aquél estamento en el que quieran quedar adscritos como electores, y en su caso, elegibles, sin perjuicio del requerimiento que a tal efecto realice la Comisión Electoral en la resolución por la que se proclame el censo definitivo, a tenor de lo dispuesto en el calendario del proceso electoral y de conformidad con lo establecido en el art. 16.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, y Resolución del TADA 3/11/2020.

Si el interesado no ejercitara dicha opción, bien de forma voluntaria o bien a requerimiento de la Comisión Electoral, corresponderá a ésta, de oficio, adoptarla asignándolo al estamento en el que conste con una mayor antigüedad en la Federación y en caso de igual antigüedad, se asignará por sorteo.

El tratamiento y publicación de los datos contenidos en el censo tendrá por exclusiva finalidad garantizar el ejercicio por las personas electoras de su derecho de sufragio, y garantizar la transparencia del proceso electoral, no siendo posible su utilización ni cesión para ninguna finalidad distinta de aquella.

En la elección para miembro de la Asamblea General será preciso realizar efectivamente el acto de votación cuando en la respectiva circunscripción concurren más candidatos que plazas a cubrir. El derecho del voto podrá ejercerse de forma presencial o por correo. **Prevalecerá el voto presencial sobre el voto emitido por correo en caso de concurrencia de ambos.**

En la elección para miembro de la Asamblea General por el estamento de Clubes y de Deportistas, las votaciones se realizarán en cada una de las provincias, en las localidades y domicilios, que en su momento serán comunicados, donde se ubicarán las Mesas Electorales. En la elección para miembro de la Asamblea General por el estamento de Entrenadores/Técnicos y de Jueces/Árbitros las votaciones se realizarán en circunscripción electoral única, en la sede central de la federación en la localidad de Granada donde se ubicarán las Mesas Electorales (concedida autorización por Resolución de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 12/02/2024).

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Orden de 11 de marzo de 2016 la Comisión Electoral tiene carácter permanente y su sede en el propio domicilio de la Federación, sito en **C/ Santa Paula nº 23, 4ª planta, 18001 Granada**, en donde tendrá lugar, de forma presencial, el sorteo para la formación de las Mesas electorales.

La **Comisión Electoral Federativa** estará integrada por los siguientes miembros, elegidos por la Asamblea General, junto a sus suplentes, por acuerdo adoptado en reunión celebrada en fecha 29/04/24:

DÑA. MARIA DEL MAR RUDILLA FERNANDEZ (Presidenta).
D. MARIO FERNANDEZ CRIADO (Secretario).
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JIMENEZ (Vocal).

Suplentes:

D. JOSE MANUEL RÍOS CORBACHO (Presidente suplente).
DÑA. SABINA ARAMTXA URREA CASTAÑO (Secretaria suplente).
D. ALBERTO ORTEGA MALDONADO (Vocal Suplente).

Correo electrónico: comisionelectoral2024@fatm.eu
Domicilio: C/ Santa Paula nº 23, 4ª planta. 18001 Granada

En Granada, a 11 de mayo de 2024.

Fdo.: Esteban R. Rodríguez Peralto.
Presidente
Federación Andaluza de Tenis de Mesa.